

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0269**

NEUQUÉN, **03 MAR 1997**

VISTO:

El Decreto 0018 de fecha 11 de diciembre de 1995 y la Ordenanza N° 7694/96; y

CONSIDERANDO:

Que el decreto referenciado hace mención a la Ordenanza 5471/92, que fuera derogada por el nuevo Escalafón para el Personal Municipal, por lo que corresponde modificar el mismo, a fin de compatibilizarlo con la normativa vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **MODIFICAR** el Artículo 2º) del Decreto 0018/95 el que quedará ----- redactado de la siguiente manera: ..."DETERMÍNASE la categoría referencial 24 para los Secretarios Privados de: Señor Intendente y Secretarios Municipales, y la categoría referencial 22 para los Secretarios Privados de los Subsecretarios; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad y Dedicación a la función equivalente al 50% de la categoría referencial establecida en el Artículo 43º) de la Ordenanza 7694/96..."-.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General ----- y de Coordinación.-

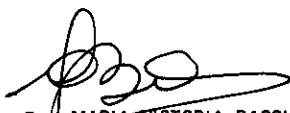
Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///acj.-

ES COPIA



FDO) JALIL
HUMAR


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Cesión
Municipalidad de Neuquén

